



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam Celeste STANG  
Jefa Departamento Registro  
y Comunicaciones  
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 19 ENE 2010

VISTO la Nota N° 922/09, de la Dirección del Colegio Provincial "Alicia Moreau de Justo" de la ciudad de Río Grande; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a las Jornadas de Capacitación denominadas: "LAS ESCUELAS Y SUS FORMAS DE EXPRESIÓN", organizadas por la Institución Educativa citada en el Visto, en el marco del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE).

Que se llevaron a cabo durante los días cuatro (4) y cinco (5) de noviembre de 2.009, en la ciudad de Río Grande.

Que estuvieron a cargo de las Profesionales Gabriela FARRAN y Dora NIEDZWIECKI, de reconocida trayectoria en la temática.

Que tuvieron como objetivo generar condiciones de pensamiento y propuestas de intervención eficaces en la producción de situaciones de aprendizaje.

Que estuvieron destinadas al Equipo de Conducción y Docentes del Establecimiento Educativo referenciado.

Que es iniciativa de este Ministerio promover aquellas actividades que contribuyan al desarrollo de una política educativa sustentable y participativa.

Que han tomado debida intervención la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y la Subsecretaría de Educación Secundaria y Adultos.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a las Jornadas de Capacitación denominadas: "LAS ESCUELAS Y SUS FORMAS DE EXPRESIÓN", organizadas por el Colegio Provincial "Alicia Moreu de Justo" de la ciudad de Río Grande, en el marco del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE), llevadas a cabo durante los días cuatro (4) y cinco (5) de noviembre de 2.009, en la ciudad referenciada. Ello por los conceptos vertidos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Justificar las inasistencias en las que incurrieron los docentes que participaron del evento mencionado en el artículo 1° de la presente, debiendo presentar ante las autoridades que así lo requieran la debida constancia de asistencia.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° 0181 /10.-

G.T.F.
H.N.E.
R. J. M.
A.

Lic. Amanda del Corro  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología

B - Declaración Interés

C